



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N° 1516

ACTA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA SESION CONSTITUTIVA
DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2.015.

CONCEJALES ASISTENTES:

DOÑA MARIA PILAR PEREZ RUBIO (PSOE-A)
DON MANUEL GARRIDO LOPEZ (PSOE-A)
Dª PAOLA ESPINOLA MADRID (PSOE-A)
DON ANTONIO OCAÑA GARCIA (PSOE-A)
DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)
DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP)
DOÑA CARMEN JOAQUINA EGEA PEREZ (PP)
DON ANTONIO JESUS MARTIN MARTINEZ (IULV.CA-PG)
DONA ANA MARIA MARTINEZ GARCIA (PA)

SECRETARIA-INTERVENTORA:

DOÑA ANTONIA MUROS GUADIX

En la localidad de Huétor Santillán en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 12,00 horas de día 13 de Junio de 2.015, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas en día 24 de Mayo de 2.015.

Los Concejales asistentes que se expresan arriba , constituyen la unanimidad de los Concejales electos, ya que siendo estos nueve, han concurrido a la sesión el número de nueve, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa por Edad D. ANTONIO OCAÑA GARCIA de 70 años, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente ; Dª PAOLA ESPINOLA MADRID de 27 años concejal de menor edad, y Doña Antonia Muros Guadix Secretaria de la Corporación.

A continuación la Sra. Secretaria hace constar que ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 36-2 R.O.F. respecto a ACTA DE ARQUEO y Diligencia de Inventario.

Seguidamente la Secretaria de orden del Sr. Presidente, dá lectura a las disposiciones aplicables de la constitución de nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conforme dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

DOÑA MARIA PILAR PEREZ RUBIO (PSOE-A)
DON MANUEL GARRIDO LOPEZ (PSOE-A)
Dª PAOLA ESPINOLA MADRID (PSOE-A)
DON ANTONIO OCAÑA GARCIA (PSOE-A)
DON GREGORIO ORTEGA GUIJARRO (PP)
DON GABRIEL POZO FELGUERA (PP)
DOÑA CARMEN JOAQUINA EGEA PEREZ (PP)
DON ANTONIO JESUS MARTIN MARTINEZ (IULV.CA-PG)
DONA ANA MARIA MARTINEZ GARCIA (PA)

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, lo Sres. Concejales , siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG) proceden a prestar juramento / promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Sra. Secretaria , de orden de la Mesa de Edad , da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/55 de 19 de junio.

De los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde se presentan:



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N° 1517

Doña Pilar Pérez Rubio (PSOE-A)
D. Gregorio Ortega Guijarro (PP)
Dª Ana María Martínez García (PA)

Acordándose que la votación sea a mano alzada.

Preguntando por los votos a favor de cada uno de los candidatos arroja el siguiente resultado:

DOÑA MARIA PILAR PEREZ RUBIO (PSOE) 5 votos (4 PSOE, 1 IULV.CA-PG) y 4 abstenciones (3 PP, 1 PA).

En consecuencia , siendo nueve el número de Concejales, cinco la mayoría absoluta legal, resulta electa Dª MARIA PILAR PEREZ RUBIO y presta su juramento quedando proclamada Alcaldesa.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra y manifiesta literalmente:

"Buenos días a todos los concejales y concejalas de este Pleno. Buenos días y bienvenida la Sra. Ana Belén Palomares, coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer y Concejala electa también por Huesca, que ha tenido la amabilidad de querer acompañarnos en este momento. Buenos días a mis vecinos y vecinas de Huétor Santillán, mi pueblo. Buenos días, cómo no, a mi familia.

Hoy se han constituido casi todos los Ayuntamientos de los municipios españoles y también se constituye nuestro Ayuntamiento. Es un día muy especial para los concejales que han sido elegidos para este mandato, sobre todo para los que lo han sido por primera vez, caso de Antonio Ocaña, Manolo, Antonio Martín, Carmen y Paola. A todos mucho ánimo. Sé que queréis a este pueblo y estoy convencida, que vais a poner todo vuestro empeño en hacer un trabajo digno y responsable.

Hoy es un día bonito también para esta mujer, que ha sido elegida por los Concejales de este Pleno como Alcaldesa del Municipio. Probablemente, hoy es el día mas bonito.

mas ligero de llevar. A partir de mañana, espera un largo camino de trabajo, de esfuerzo, de entrega y disposición que culminará cuando se dé paso a una nueva Corporación. A lo largo de ese trayecto, probablemente encuentre muchos momentos duros, complicados, difíciles. Espero tener la fortaleza suficiente para capearlos con la mayor entereza.

He dicho en alguna ocasión, que me ha movido a presentarme a una lista como candidata, la ilusión que tengo por trabajar por mi pueblo, por mis vecinos y vecinas, por intentar afrontar los problemas y buscar posibles soluciones dentro de las limitaciones que, soy consciente, vamos a tener. Huétor es un pueblo pequeño en población pero no en extensión. Estamos arropados por un parque que hay que mimar y reclamar porque es un foco de riqueza para nuestro pueblo y necesitamos que esa riqueza se distribuya de forma equitativa.

Pero hay una tarea primordial que no debe olvidar una Alcaldesa, que estamos aquí para gestionar los intereses públicos que tenemos encomendados. Los intereses de nuestros vecinos y vecinas. Porque ellos son quienes, con sus tributos y sus actos ponen en funcionamiento la maquinaria municipal. Estamos aquí para prestar un servicio a nuestros vecinos, para ayudarles en el cumplimiento de la ley, para aportarles beneficios cuando sea posible, también para regular su actividad. Ojo! No nos han designado para que luchemos por nuestros intereses particulares, esos no tocan.

Compañeros, en nuestro programa hemos hablado de hacer una coalición de trabajadores para apostar por un Huétor mejor. Sé que posiblemente hay alguna que otra reticencia, no se ha hecho ninguna otra vez, pero, aparte de lo novedoso de este proyecto, tenemos que ir con ilusión apostando fuerte por esta idea. Nuestro pueblo va a ganar y todos nosotros con nuestro pueblo. No hay razón para desprendernos de personas que son válidas para gestionar recursos y aportar ideas. Hay un nuevo rumbo que tomar y todos deben coger el barco, porque aún hay billete.

Quiero dedicar unas palabras a mi madre, me había dicho que iba a venir y, también, por extensión a mi familia, ellas son las personas que más perjudicadas quedan en esta nueva tarea. Es la primera vez que vienen a un acto público y lo hacen por mí. Mi madre me protesta alguna que otra vez por mis abandonos, pero lo de la política no lo lleva mal. Hoy me gustaría decirle que, ojalá pudiera sentir en su corazón la misma



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N° 1518

sensación que vivo yo. A lo largo de estos días mamá, escuchará cosas buenas y menos saludables sobre su hija, espero que aprenda a quedarse con lo positivo y deje que las heridas duren el tiempo indispensable. Si mi familia me pregunta, por qué me he metido en esto? Yo les voy a responder con unas frases de una poesía de Benedetti, del poema de los afectos, que dice así:

“Que nadie quiere estar solo.

Que para no estar solo hay que dar:

Que para dar debimos recibir antes.

Que para que nos den también hay que saber pedir.”

Esa es mi respuesta María y familia. Yo no sé vivir en soledad, necesito la compañía de mi gente, mi familia, mis amigos que viven en este pueblo, mis vecinos y porque quiero que me sigan dando necesito darme también. Por eso he pedido el voto y ellos, mis vecinos y vecinas, han querido que esté hoy en este Salón de Plenos como Alcaldesa.

Muchas gracias por escuchar este pesado discurso. Intentaré ser mas breve en los próximos. Gracias a todos los asistentes, por esta compañía tan grata que nos habéis dado. No vayan a pensar los nuevos Concejales y Concejulas que vamos a estar siempre tan bien arropados. Será grato ver en los Plenos a cuantos vecinos y vecinas quieran acompañarnos para tratar los temas de nuestro municipio, así que animense a venir. Muchas gracias a Ana Belen Palomares por esta presencia tan exquisita”.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 13,40 horas del día trece de Junio de dos mil quince, quedando inscrita la presente Acta desde el folio núm. GR-N° 1516 al GR-N° 1518 (ambos inclusive) de todo lo cual Yo como Secretaria doy fé.

V.B.
LA ALCALDESA.,

Petara Perez



Ana Belen Palomares